

PRIMERA COPIA o COMPULSA NOTARIAL

YO, LIC. JUAN RAMON VENTURA REYES, certifico y doy fe de que en mi archivo y protocolo del Notario existe el acto Autentico No. UNO DE FECHA 31—2014, mismo que dice como sigue:

COMPROBACION AUTENTICA CON TRASLADO FUERA DEL ESTUDIO

ACTO NÚMERO UNO DEL DOS MIL CATORCE

FOLIO NUMERO UNO

POR ANTE MI, LIC. JUAN RAMON VENTURA REYES, Abogado Notario Público de los del Número del Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; Exequátur No.365-02, Colegiatura Numero 7488, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1116455-4 domiciliado y residente en esta Ciudad, con estudio profesional abierto en la Avenida Prolongación 27 de Febrero No. 66 A, las Caobas, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo; yo, notario público encontrándome en mi estudio profesional antes citado, compareció LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE el señor LIC. RENE ARTURO JAQUEZ GIL, dominicano, mayor de edad, funcionario público, domiciliado y residente en esta Ciudad de Santo Domingo, portador de la cedula de identidad y electoral No.001-0871493-2, persona que me declaro BAJO LA FE DEL JURAMENTO, lo siguiente: Que, en su calidad de Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, comparece ante mí a fin de requerir mis servicios para actuar como NOTARIO PUBLICO, presenciar y comprobar todo el proceso para la LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA: (INABIE-CCC-LPN-2014-01) PROCESO DE RECEPCION Y APERTURA SOBRE "A" Y RECEPCION DEL SOBRE "B", PARA LA ELABORACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS SOLIDAS DE PAN Y GALLETAS, los cuales contienen las propuestas OFERTAS TECNICAS Y OFERTAS ECONOMICAS que el comité de compras y contrataciones públicas del INABIE establece en el pliego de condiciones específicas para la presente licitación, dicho proceso se efectuará en el día de hoy Treinta y Uno (31), del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce (2014), a partir de las ocho y treinta (8:30 AM) de la mañana la cual será la hora de llegada; y a las Nueve (9:00 AM) de la mañana dará inicio el proceso de inscripción de los oferentes interesados en participar en la Licitación, en los salones de actividades del club de la CDE, situado en la Avenida Isabel Aguiar, salón Julio Sauri, del sector de Herrera, del Municipio y Provincia arriba indicado; Para que los Oferentes convocados asistan a la **RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES "A" Y RECEPCION DEL SOBRE "B"**. En virtud de lo establecido en la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones del 18 de Agosto del año 2006, modificada por la Ley No.449-06 del 06/12/2006, y su reglamento de aplicación número 543-12, cuyo proceso ha sido convocado por EL **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, PARA LA ELABORACIÓN DE PAN Y GALLETAS Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR DOS MIL CATORCE (2014), DOS MIL QUINCE (2015)**, llevada a cabo por el programa de alimentación Escolar (PAE), de dicho instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, todo en base al documento que constituye el pliego de Condiciones específicas puesto a disposición de todo interesado y el cual establece las cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por él se fijaron los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la referida **LICITACION PUBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD** con la mencionada Ley 340-06 del (16) de Agosto del (2006), sobre compras y Contrataciones y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y en su respectivo reglamento de Aplicación número 543-12, por el cual, en mi referida calidad de Notario Público me traslade desde mi estudio profesional a dicho lugar y procedí a actuar, comprobar constatar y verificar todo los hechos expuestos y otros relacionados con el mencionado proceso de licitación pública realizado por dicho **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICA.**





Que para actuar, Verificar, comprobar y dar fe de las declaraciones del compareciente, el Notario infrascrito, siendo las Ocho (8:00 AM) de la mañana, el día, mes y año indicado al inicio de este acto, procedí a trasladarme personalmente al domicilio establecido por el **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y SU COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**, habilitado para los fines de la realización de la LICITACION PUBLICA referida anteriormente, que ciertamente al llegar al club de la CDE, situado en la Avenida Isabel Aguiar, del sector de Herrera, del Municipio y Provincia arriba indicado, me traslade al salón Julio Sauri y siendo las ocho y treinta en punto (8:30 AM) de la mañana, del día, mes y año antes indicados al inicio de este acto, contacté que ciertamente dicho salón estaba habilitado para realizar el Proceso de **RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES "A" Y RECEPCION DEL SOBRE "B"**, referido. Que en dicho local se encontraba presente el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS DEL (INABIE)**, Integrado por la señora **Licenciada.: MARIA ALVAREZ**, dominicana, mayor de edad, Portadora de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 001-1259653-1, domiciliada y residente en el sector **iban Guzmán Klan, Avenida Prolongación 27 de Febrero, Casa No. 13, calle las mercedes, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo**, en función de Presidente del comité de licitación; **Rita Edit Portorreal**, en función de Secretaria Ejecutiva; **Valeria Piazzzi**, en función de Consultora Jurídica; **Edgar Santiago**, en función de vocal uno y **Jennifer Quiroz**, en función de vocal dos; asimismo los miembros del comité de licitación procedieron a mostrarme el aviso de licitación pública, donde se informa el interés de esta comisión de licitaciones de recibir propuestas técnicas y económicas de empresas nacionales de conformidad con el Pliego de condiciones específicas para elaboración de raciones alimenticias sólidas (Pan y Galleta) y su distribución a los centros educativos públicos durante el año escolar 2014-2015. A los mismos fines, la Licenciada.: **MARIA ALVAREZ**, previo al comienzo del acto de apertura de las propuestas de licitación, procedió a recordarle a los participantes sobre lo que establece el Pliego de Condiciones y la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 497-09, en lo referente a las prácticas fraudulentas y sus consecuencias. Acto seguido, Yo, notario público he procedido a preguntar a mis requerientes que me indiquen el momento y la hora para comenzar mi actuación, Acto seguido los miembros del Copmite señores **María Alvarez, Rita Edit Portorreal, Valeria Piazzzi, Edgar Santiago Jennifer Quiroz**, me piden que comience mi actuación. Por lo que yo, notario público siendo las nueve hora de la mañana del día, mes y año arriba indicado di inicio a la recepción de los sobres A y los sobre B, según el orden de llegada de los oferentes; **Acto seguido y siendo las tres hora (3:p.m.) de la tarde del día, mes y año indicado al principio del presente instrumento, yo notario público en compañía de los miembros del Comité de Licitaciones procedí a aperturar el sobre A, contentivo de la propuesta técnicas, según el orden siguiente:** (1-) Panadería Vicky, ubicada en la calle, Marcial Aguilera No. 9, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, debidamente Representada por la señora **Leana Joeseфина Lebreault Gómez**, Cedula de identidad y electoral No.001-0146105-1; (2-) Panadería y Repostería Ozaily, ubicada en la calle, Central Esq. San Rafael No.138, Herrera, Municipio Oeste, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por la señora **Ozail Yamil Selano lebrón**, Cedula de identidad y electoral No. 001-0538743-5; (3-) Panadería Repostería Faniurka, ubicada en la calle San José No. 65, sector libertador, de Herrera, Municipio Oeste, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por la señora **Fanny de Moda**, cedula de identidad y electoral No. 001-10622261-0; (4-) Panificadora Thania, S.R.C, ubicada en la calle principal No.18, San Miguel Mano guayabo, debidamente representada por el señor **Valerio G. de la Cruz**, cedula de identidad y electoral No. 001-1015168-5; (5-) Panocha S.R.L, ubicada en la calle, Alberti Beltron No.23, Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por la señora **Rosa Camilo**, cedula de identidad y electoral, 001-0775453-3;





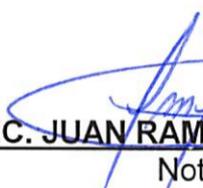
(6-) Marino de Dios (pan, Susan), ubicado en la calle Primera No.160. Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por el señor Marino de Dios Almonte, Cedula de Identidad y Electoral, 001-1156666-7; (7-) Panificadora Sobeida Milagro S.R.L., ubicada en la Avenida No.6 de Noviembre, calle Segunda No.31 Quita Sueño, debidamente representada por la señora Milagros de la Cruz, cedula de identidad y electoral, 001-0025641-3; (8-) Panadería Repostería de los Santos, S.R.L., ubicada en la calle, Orlando Martínez No.12, las minas del café de Herrera Municipio Oeste, Provincia Santo Domingo, cedula de identidad y electoral, 001-0163043-2; (9) Gamapera, S.R.L., ubicada en la calle, Rafael Augusto Sánchez, No.58, debidamente representada por el señor Eleuterio Reyes, cedula de identidad y electoral, 001-0872683-7; (10) Panificadora del Rosario, ubicada en la calle Nueve No. 24, Barrio Randia, Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por el señor Andrés del Rosario, cedula de identidad y electoral, 001-1011750-4 (11) Grupo Suadi, S.R.L., ubicada en la calle, Exsaman No.29, Bella Colina, Santo Domingo Oeste, debidamente representada por el señor Luis Amable Suarez Jaqués, cedula de identidad y electoral, 001- 1374091-4; (12) Panadería Anulfo, ubicada en la calle Diecisiete No.6, las piñas, Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por el señor Eduardo Anuejo Rosario, cedula de identidad y electoral, 001-1321348-2; (13) Panadería Efrain (La Delicia), ubicada en la calle la Cultura No. 3, Pantoja, Los Alcarrizos, Santo Domingo oeste, debidamente representada por el señor, Efrain Hernández, Cedula de Identidad y Electoral, 001-0645511-6: (14) Panadería y Repostería Elohim, ubicada en la calle la pared No.98, Haina, San Cristóbal, débilmente representada por el señor Ramón Martínez, Cedula de Identidad y electoral, 093-0025197-3. (15) Panadería La Repostería La Cuaba, ubicada en el Km.22, Av. Duarte, La Cuaba, Municipio Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, debidamente representada por la señora Feliciano Paula de Urbaz, Cedula de Identidad y Electoral, 001- 0581150-9; (16) Alvergs Mulrelle, S.R.L., ubicado en la calle Reparto Cuatro, No.4, Las Palmas de Herreras, Municipio Oeste, Provincia Santo Domingo, debidamente representada por el señor Juan Omar, Cedula de Identidad y Electoral, 224-0018923-3; (17) Santanu y Rolsheld Desnibition, ubicado en la Av. Max Enrique Ureña, No.35, debidamente Representada por el señor Cuchanil De Los Santos V., Cedula de Identidad y Electoral, 001-0528075-4; (18) Gustavo A. de los Santos, ubicado en la calle, Camilo Henrique No. 5-c, Mirador Norte, debidamente representada por el señor Gustavo A. De Los Santos, Cedula de Identidad y Electoral, 001-0523723-4: (19) R.A Tecnipan, ubicado en la calle, Penetración No.15, esq. Pécidel -Antonio, debidamente representada por el señor José Rodheny Bruno, Cedula de Identidad y Electoral, 001-1259698-6; (20) Panadería San Miguel, ubicada en la calle Principal No.17, San Miguel, Mano Guayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, debidamente Representada por el señor Candelario Fermín, Cedula de Identidad y Electoral, 001-0670417-4; (21) Robles Agroindustrial y/o Danilo Acosta, ubicado en la calle, San Agustín No.32, Puerta Blanca Nigua, S.C., debidamente representada por el señor Danilo Antonio Acosta Robles, Cedula de Identidad y Electoral 001-1228769-3; (22) Panadería y Repostería Johandry, ubicada en el Km.25. Autopista Duarte No.146, Pedro Brand, Santo Domingo Oeste, debidamente representada por el señor Luisiano Núñez Liriano, Cedula de Identidad y Electoral, 001-1609058-0 (23) Panadería y Repostería Unidos En Cristo, Calle Penetración Norte No.37, Residencial Santo Domingo, Santo Domingo Oeste, debidamente representada por el señor José D. Pans R., Cedula de Identidad y Electoral, 001-0081627-1. Acto seguido Yo Notario Público, Luego de haber actuado en la Licitación pública precedentemente descrita he contactado que en solo 15 de las 23 ofertas entregadas en el sobre A, se encontraban los siguientes Documentos: 1-Formulario de presentación de ofertas; 2- Formulario de información sobre el Oferente y 3 Certificación de Mipyme, seis de las 23 ofertas no contenían la certificación mipyme, ya que según lo contactado, se trata de personas físicas o Generales que no necesitan certificación mipyme y en dos de las 23 ofertas faltó el formulario de información sobre



el oferente; **Acto seguido.** Yo Notario Público pregunto a cada uno de los presentes si tienen algo que deseen que se haga constar en el presente acto, por lo que me declararon todos y cada uno que no tienen más nada que agregar, y siendo las 4:45 P.M., del día, mes y año antes señalado he procedido a finalizar el presente acto, en presencia de los testigos instrumentales **Rodolfo Rivera Díaz y María Del Pilar Peguero Bautista**, ambos dominicanos, mayores de edad portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. (001-0174082-7) y (001-1258861-1), respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, testigos libres de todo tipo de tachas, de impedimento legal, los cuales son llamados para acompañar al Notario actuante en la instrumentación del presente acto; a los mismos fines, me traslade a mi estudio profesional, donde procedo inmediatamente a la transcripción mecanográfica de la minuta tomada por mí en mi lugar de traslado, la cual fue terminada a las seis (6:00 P.M.) de la Tarde, Leído íntegramente al compareciente y a los testigos, encontrándolo conforme, lo cual CERTIFICO Y DOY FE. Este acto consta de cuatro (4) folios, redactados a computadora a un espacio, de todo lo cual, yo Notario Público CERTIFICO Y DOY FE.-----

FIRMARON JUNTO CONMIGO LOS SEÑORES LIC. RENE ARTURO JAQUEZ GIL, Rodolfo Rivera Díaz y María Del Pilar Peguero Bautista, el presente acto fue registrado el día diez (10) de Abril del 2014, en el Registro civil del ayuntamiento del municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, en el libro Letra A, Folio 2150, numero 0173.

La presente compulsas se expide en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los Diez (10) días del mes de abril del año dos mil Catorce (2014).



LIC. JUAN RAMON VENBTURA REYES
Notario Público
Colegiatura 7488